

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0073.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017



Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2017
2017 Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

21 FEB 2017

170493

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/741/2010 de fecha 10 de Septiembre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Foljo inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 61.290 Metros cúbicos	8	1	8	16868538	16868545
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 40.860 Metros cúbicos	5	1	5	16868546	16868550
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 5.500 Metros cúbicos	1	1	1	16868551	16868551
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.180 Metros cúbicos	1	1	1	16868552	16868552
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 7.190 Metros cúbicos	1	1	1	16868553	16868553
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 21.560 Metros cúbicos	3	1	3	16868554	16868556
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 5.030 Metros cúbicos	1	1	1	16868557	16868557
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 3.100 Metros cúbicos	1	1	1	16868558	16868558
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.750 Metros cúbicos	1	1	1	16868559	16868559
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 2.840 Metros cúbicos	1	1	1	16868560	16868560
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.610 Metros cúbicos	1	1	1	16868561	16868561
P. P. EL ARROYO, San Bartolo Tutotepec, D-13-053-ARR-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 286.000 Metros cúbicos	34	1	34	16869578	16869611

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0073.2017

BITÁCORA: 13/G1-0043/02/17

170493

Pachuca, Hidalgo, 08 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal
Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

58 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC